

23 Abril 198
Illmo. Sr.

En execucion del Comedido, q^{ta} confianza de S. p^{uso} ami cuidado en Cavildo de 23 del pasado, sobre el Memorial dado por el R. P. Jubilado Sr. Pedro Sanchez Ruiz Rector del Colegio de la p^{uissima} Concepcion de Regular observancia de la Ciudad, para q^d se reintegrase a la obra p^{ia}, q^d posee o administra dho Colegio, de los danos, q^d se le han ocasionado a las Casas de dha obra p^{ia}, con el motivo de abex demolido de ellas, y aprovechado el sitio de la una, y parte de la otra en las dos, q^d S. tiene fabricadas, y para mayor extension a la salida del Puente; he procurado examinar el paradero de los Acuerdos, o ajustes Juridicos, con asistencia de D. Pedro Pasardo; y no hallandose otra noticia, q^{ta} de D. Pedro de sex uento, como constante a todo el Ayuntamiento. Viduicia: aq^{re} Colegio, y sus Rectores, onta buena fee, y oferta de que los Cavalleros, Conregidor y Comisarios, asociados, de dha obra del Puente, les ofirieron la Justa Reintegracion de propiedad, correspondiente a las q^d se les avian demolido, Quedaron en consideracion de sex de tan notorio beneficio al Publico dha obra, y no quisieron, se dilatase su execucion con las dilaciones q^d podian producir su Instancia Juridica; creyendo en esto obsequiar a S. como desean; y no de briendo persuadise tubiese la execucion de su oferta, la dilacion de ocho años, q^{ta} ha tenido por la turbacion de Casas, q^d han ocupado.

En cuio termino pare concho D. Pedro al Vecino m^{do}. de dho Sitio, y a los artes-facas, o accesorias q^d a S. le quedan en la Plaza nueva, de q^d ya di Cuenta extrajudicial a S. en Cavildo de 30 del pasado en el q^d a su salida tube el consuelo, de hazer nuebo